

154415



17 DIC

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE A 01
SOLAS F

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. MARIANO DEL HIERRO CORCUERA

RESIDENCIA: HARO (LOGROÑO).- Gral. Mola nº 97

ENUNCIADO: MONTAJE PERFECCIONADO PARA MAQUINAS

PICADORAS DE PAJA Y FORRAJE

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1
5
10
15
20
25
30

Ante la imposibilidad material de poder complementar con un certificado de adición a los modelos de utilidad nº 137.199 y 144.791, concedidos al propio solicitante, se promueve el presente registro, que aún manteniendo su independencia respecto a aquellos, habrá de ser considerado conjuntamente con los mismos, toda vez que el montaje que ahora se propone, tiene especial aplicación, en los objetos industriales de los modelos mencionados, a los cuales mejora en orden a una más racional estructura y beneficioso funcionamiento.

Como su enunciado indica, se trata de un montaje perfeccionado para máquinas picadoras de paja y forraje, que fundamentalmente consiste en dotar al rodillo giratorio de estas máquinas, de una serie de cuchillas dobles, a todo lo largo del mismo, y según una disposición especial que más adelante se detallará.

También prevén las mejoras de este modelo dotar a la carcasa ó envolvente del rodillo de dientes cortantes, exclusivamente cuyo perfil es dentado, y por los cuales pasan las cuchillas del rodillo, que de tal modo realizan el corte de paja y forraje con más rendimiento que en casos anteriores.

Con objeto de que la esencia de la invención quede fielmente reflejada, se acompaña a la presente memoria una hoja de plano, en la cual, las figuras representadas muestran lo siguiente:

- Figura 1ª.- Perspectiva del rodillo picador.
- Figura 2ª.- Perspectiva de una de las partes que constituyen la envolvente del rodillo de la figura 1ª.

Como puede comprobarse, sobre el rodillo, figura



1 la, se han dispuesto una serie de elementos 1, en sentido he-
licoidal, provistos a intervalos regulares, de una serie de
orificios, de modo que en ellos pueden acoplarse unas piezas
2, que son las cuchillas propiamente dichas. Estas piezas -
5 2, que son unitarias, tienen forma de U, con los bordes de
sus ramas libres, cortantes, y se acoplan sobre los orificios
de la especie de bases 1, de modo que los tramos centrales de
cada pieza 2 se afirman en posición mediante tornillo.

10 De otro lado, en la envolvente estática figura
2a, se instalan elementos 3, tambien unitarios, los cuales se
acoplan sobre los orificios de tal envolvente a través del
vástago roscado que cada elemento ó diente 3, incorpora. Es-
tos dientes, presentan una forma prismática con sus caras -
laterales mayores en forma de dientes de sierra.

15 Tenemos pues, que en el rodillo solo existen cu-
chillas 2, en tanto que en la envolvente, se instalan tam-
bien exclusivamente dientes picadores 3, por cuyos filos den-
tados pasan las cuchillas del rodillo, obteniéndose con ello
un completo corte de la paja ó forraje que posteriormente ha
20 de empacarse.

Tanto las cuchillas 2 como los dientes 3, ya que-
da dicho que son elementos unitarios, es decir su acoplamien-
to sobre las correspondientes bases, se realiza de modo in-
dividual lo cual aporta una gran ventaja, por cuanto que en
25 caso de rotura de un diente ó una cuchilla, la sutitución de
tal elemento por otro nuevo, se realiza con suma rapidez y
comodidad.

Pueden pues destacarse como más señaladas, las -
siguientes ventajas que aporta un montaje según la invención.

30 la.- Mejor y más perfecto picado de la paja y fo



1 rrajes, ya que al ir las cuchillas cortando helicoidalmente
en todo su recorrido, se aprovecha el máximo rendimiento de
ellas.

5 2a.- No existir atascos por sobrecargas de mate-
rial, ya que al trabajar uniformemente no se entronca, lo -
que no ocurriría si las cuchillas hiciesen el trabajo en el
sentido de la generatriz, porque de hacerlo así, es compren-
sible el freno que habrían de hacer sobre el material a pi-
car, ya que sería toda una sección de cuchillas las que a su
10 vez atacarían en bloque al picado.

3a.- Mejor aprovechamiento de la fuerza del tractor
que trabajaría con más desahogo, y por supuesto con más lar-
ga vida.

15 4a.- Trabajar sin contratiempos aún cuando haya
un elevado grado de humedad.

20 5a.- Debido a que la sección de cuchillas 2 aco-
pladas en el cilindro entran en diagonal al concavo y contra
los dientes 3, colocados en la plancha, en los tractores se
elimina el 20% de la fuerza absorbida por la máquina empaca-
dora y por tal motivo, con ella pueden trabajar tractores -
con estas empacadoras y con el acoplamiento del mecanismo mo-
ledor-picador, que tenga 10 ó 15 H.P. menos de fuerza que an-
teriormente.

25 6a.- Por lo expuesto en el punto anterior, también
se ha comprobado y con una razón muy fundamental, que el aho-
rro de combustible viene a ser de un 15 al 20%.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

17 DIC 1969



1
5
10
15
20
25
30

1. MONTAJE PERFECCIONADO PARA MAQUINAS PICADORAS DE PAJA Y FORRAJE, que siendo de especial aplicación a los modelos de utilidad 137.199 y 144.791, del propio solicitante, esencialmente se caracteriza por disponer sobre el rodillo giratorio de la máquina, unos perfiles que se sitúan en sentido helicoidal, y que incorporan a intervalos regulares una serie de orificios para acoplar las cuchillas que son unitarias y presentan forma de U con los bordes de sus ramas libres cortantes, las cuales actuarán en su movimiento helicoidal, colaborando con unos dientes cortantes y estáticos, situados en hileras sobre la envolvente del rodillo.

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: MONTAJE PERFECCIONADO PARA MAQUINAS PICADORAS DE PAJA Y FORRAJE.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 17 diciembre 1.969
BERNARDO UNGRIA
p.p.



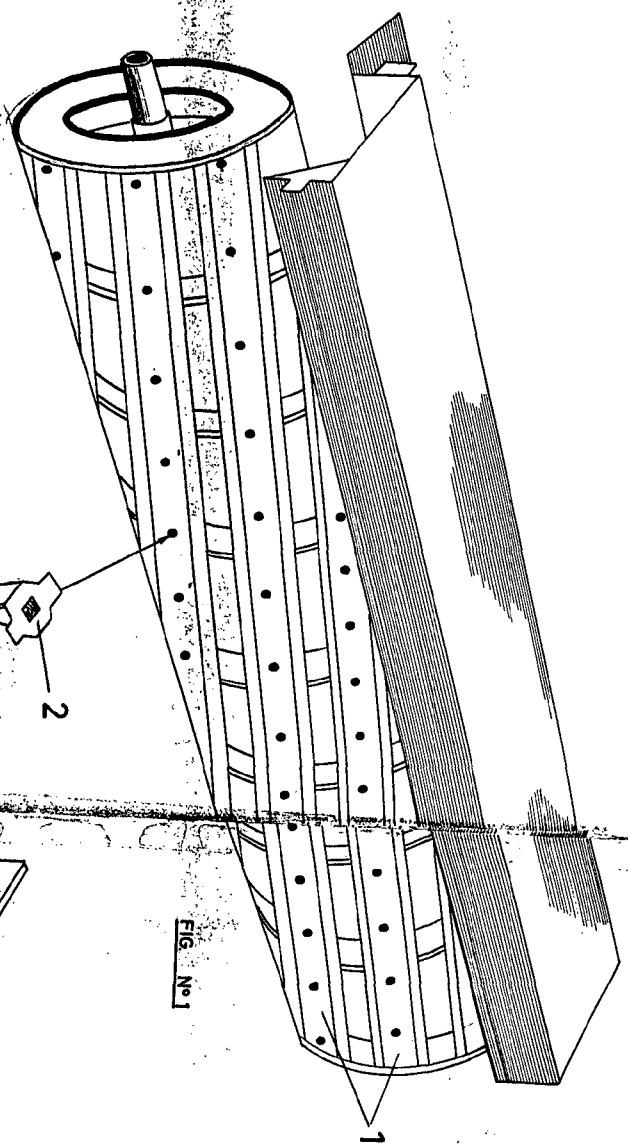
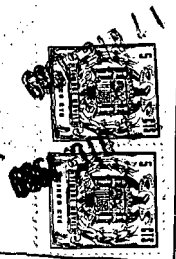


FIG. No 1

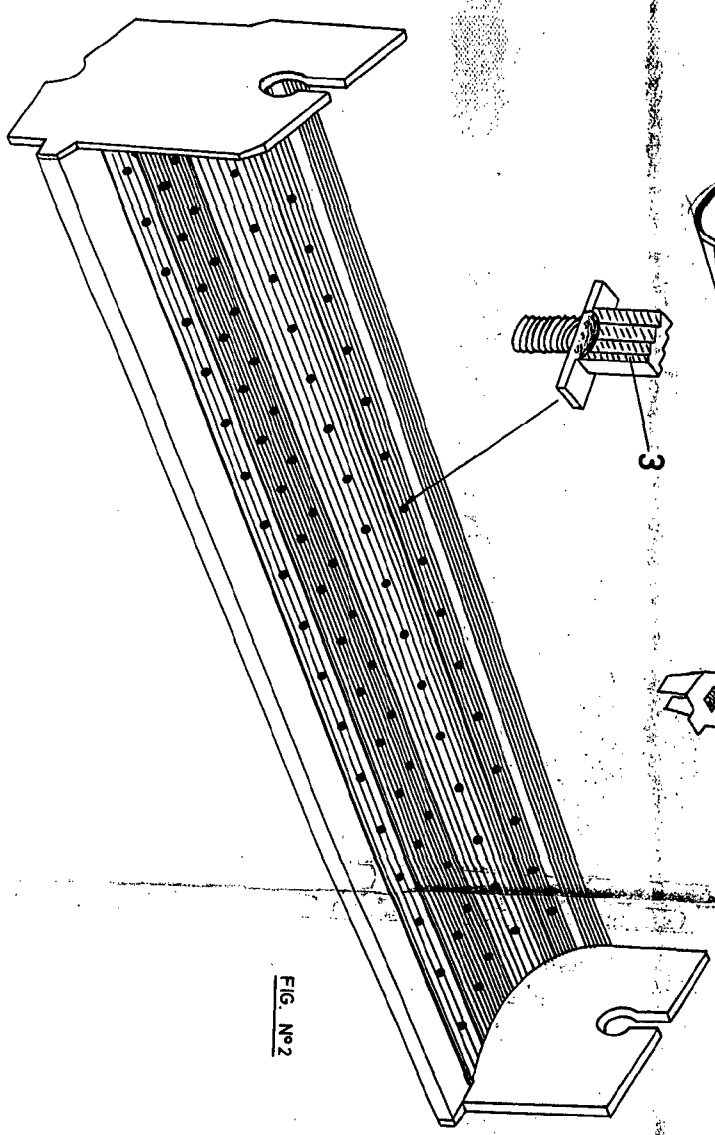


FIG. No 2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 17 de diciembre
BERNARDO UNGRÍA
p. p.

